



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Organización CSA Ltda

**SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION**

21. EXPEDIENTE No.

00-48052

54. TITULO

"FORMAS DE DOSIFICACION DE LIBERACION CICLICA DUAL DE HIPNOTICOS DE CORTA

ACCION O UNA SAL DEL MISMO"

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

A61K 9/22

71. SOLICITANTE

SANOFI-SYNTHELABO

DOMICILIO

PARIS, FRANCIA

74. APODERADO

JOSE ANTONIO LLOREDA

T.P. 10.784

Código 231

22. SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

27 JUN. 2000



DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social SANOFI-SYNTHELABO sociedad existente y organizada de conformidad con las leyes de Francia

No. de Identificación

Representante Legal (Persona Jurídica) JOSE ANTONIO LLOREDA

País de Domicilio Francia

Departamento o Estado

Dirección 174, Avenue de France, 75013 Paris, Francia

Ciudad Paris

Teléfono 33 1 41241242

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre JOSE ANTONIO LLOREDA

Dirección y Domicilio Calle 72 No. 5-83 Piso 6, Santafé de Bogotá, Colombia

Ciudad Santafé de Bogotá, D.C. Teléfono 57 1 3264270

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor(es) Gérard Alaux, Frédéric Andre, Jean Ducassou y Gareth Lewis

Identificación

Dirección

33, rue du Roussillon, Val des Quatre Pignons; FR-78650 Beynes; 14 bis, rue du Clos de Massy; FR-92160 Antony; 15, Promenade de la Barre; FR-64600 Anglet y 39, rue de Paris; FR-91410 Dourdan

Ciudad Beynes, Antony, Anglet y Dourdan

Teléfono 33 1 41241242

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION

(54) Título de la Invención "FORMAS DE DOSIFICACION DE LIBERACION CICLICA DUAL DE HIPNOTICOS DE CORTA ACCION O UNA SAL DEL MISMO"

PRIORIDAD REIVINDICADA

SI ☒ NO ☐

TIPO DE PRIORIDAD

ANDINA ☐

UNIONISTA ☒

) País EPO

(32) Fecha 28-06-99

(31)No. Solicitud 99401605.3

Publicar a los

☐ 6 meses

☐ 12 meses

☐ 18 meses

a partir de la fecha de la presente Solicitud

REGISTRACION INTERNACIONAL

A 61 K 9/22

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a formas de dosificación de liberación cíclica dual de hipnóticos de corta acción o sales de los mismos, adaptadas para liberar el hipnótico de corta acción durante un período predeterminado, de acuerdo con un perfil de disolución caracterizado porque comprende dos impulsos de liberación, de los cuales el primero es inmediato (con duración de hasta 30 minutos) y el segundo diferido en un tiempo fijo (entre 50 y 200 minutos).

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica	☐
Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la S.I.C. 19.670	☒
Recibo de la tasa respectiva \$608.000,00	☒
Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación	☐
Si se reivindica prioridad Andina:	
Copia dela primera solicitud	☐
Traducción oficial	☐
Si se reivindica prioridad Unionista:	
Copia certificada de la primera solicitud:	☐
Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior	
Traducción Simple	☐
Capítulo descriptivo	☒
Dibujos, planos necesarios	☒
Capítulo reivindicatorio	☒
Tarjeta archivo propietarios según formato	☒
Tarjeta archivo temático según formato	☒
Extracto para publicación según formato	☒
Arte final 12 x 12 cms. Y 6x6 cms	☐
Otros Documentos	☐
Nota: Anexo información sobre la fuente normativa de reciprocidad y petición Reconocimiento Personería	☒

SOLICITO LA CONCESIÓN DE LA PATENTE DE INVENCION Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA

NOMBRE JOSE ANTONIO LLOREDA

C.C. 17.159.681 de Bogotá TP No. 10.784

REQUISITOS MINIMOS PARA ADM

REGISTRACION DE MARCA
Solicitud: 00048952
Fecha MARCA: 2000-06-27 11:00:00
Tipo: 001 PATENTES D. - SINGULARES AL PRESENTAR
Indicador: 2020 INVENTO DE ALTA INNOVACION

SUPERINTENDENCIA - COMERCIO

PATENTE DE INVENCION [☒]

MODELO DE UTILIDAD [☐]

43

- Nombre e identificación del Solicitante (1)
- Nombre e identificación del Inventor (1)
- Título o nombre de la Invención (1)
- Descripción (6)
- Reivindicaciones (38)
- Resumen (5)
- Comprobante de Pago (2)

- [☒]
- [☒]
- [☒]
- [☒]
- [☒]
- [☒]
- [☒]

COMPLETA [☒]

INCOMPLETA [☐]

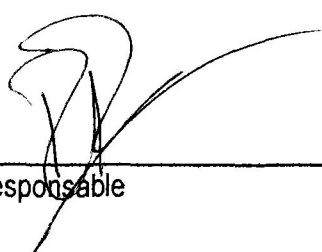
DISEÑO INDUSTRIAL [☐]

- Nombre e identificación del peticionario
- Nombre e identificación del inventor o diseñador
- Indicación del género de productos para los cuales debe utilizarse
- Representación gráfica
- Comprobante de pago

- [☐]
- [☐]
- [☐]
- [☐]
- [☐]

COMPLETA [☐]

INCOMPLETA [☐]


Firma Responsable

Fecha: _____

INFORME DE PROTOCOLO

Expediente 00-48052

Fecha: 29 de Junio del 2000

Se certifica que:

Desde fecha: 7 de septiembre de 1999

del folio 102-115 al folio 109-119 del libro de Protocolo

Nº 382 obra el poder Nº 19670 conferido por SANTAFÉ

SINDELABO

domiciliado(a) en Paría, Francia

al doctor Jose Lloreda Camacho y/o Alfonso Lloreda

Camacho y/o Jose Antonio Lloreda

Representante en Santafé de Bogotá D.C. Los mismos

Facultad para desistir Y Sustituir SI

Revisado _____

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
PRIMER EXAMEN DE FORMA

430

2000-06-29

EXPEDIENTE 00-48052

Practicado el examen jurídico de acuerdo con lo establecido en el art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

SI ☒ **NO** ☐ **NO APLICABLE** ☐ Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a).

SI ☒ **NO** ☐ **NO APLICABLE** ☐ Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94).

SI ☒ **NO** ☐ **NO APLICABLE** ☐ Presentó, en forma correcta, el comprobante de pago por la tasa de presentación establecida (art. 13-f de la Decisión 344 y la Resolución 02 del 4 de Enero del 2000)

SI ☒ **NO** ☐ **EXTEMPORANEAMENTE** ☐ Reivindicó prioridad, dentro del plazo y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 del Convenio de Paris.

SI ☐ **NO** ☒ **NO APLICABLE** ☐ Presentó copia, certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, al momento de radicar la solicitud nacional.

SI ☐ **NO** ☒ **NO APLICABLE** ☐ Presentó la traducción del capítulo reivindicatorio de la solicitud de la cual se reivindica prioridad (Art. 4, D-3 Convenio de Paris; Concepto: 5 de enero de 1999 S.I.C.).

SI ☐ **NO** ☒ **CUMPLE LOS REQUISITOS JURIDICOS**

OBSERVACIONES JURÍDICAS CONVENIO DE PARIS: Deberá presentar copia certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, en cualquier momento dentro del plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de depósito de la solicitud posterior. La omisión de esta formalidad implicará la pérdida del derecho de prioridad.

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

SI ☐ **NO** ☒ Se ajusta a los aspectos **FORMALES** indicados en la Decisión 344 y por tanto,

SI ☐ **NO** ☒ Se recomienda **PUBLICAR** el extracto correspondiente.

Santafé de Bogotá, D.C., 29 de Junio del 2000

EXAMINADOR JURIDICO.

202022

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

50

PRIMER EXAMEN DE FORMA

430

2000-08-09

CONCEPTO TECNICO
EXPEDIENTE
IPC

1239
00 048.052
A 61 K 9/22

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del inventor (Art.8, Art.13-a).
SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del solicitante (Artículo 13-a).
SI ☒ NO ☐ Contiene el resumen con el objeto o finalidad de la invención en forma correcta (Art.13-e).
SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art.13-b).

SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art.13-c).
SI ☒ NO ☐ Contiene los dibujos correctos (Art.14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto. 117 /94).
SI ☒ NO ☐ Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art.14-c junto con el Decreto 3464 del 26 de diciembre de 1980).
SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones, en forma correcta, que precisen la materia para la cual se solicita la protección mediante la patente (Art.13-d).

SI ☒ NO ☐ Contiene el extracto y cumple con los requisitos para publicación (Art.14-c junto con el literal c) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
SI ☐ NO ☐ Contiene el arte final del dibujo característico y cumple con los requisitos (Art.14-c junto con el literal c) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo Temático [formato P-104] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo de Propietarios [formato P-105] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).

SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

Santa Fe de Bogotá, D.C.,

EXAMINADOR TECNICO

Agosto 9 del 2000

202007

51
480
2000-08-07

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

EXPEDIENTE 00-48052

AUTO 2243

LA JEFE DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer personería al doctor JOSE ANTONIO LLOREDA, como apoderado de la Sociedad solicitante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

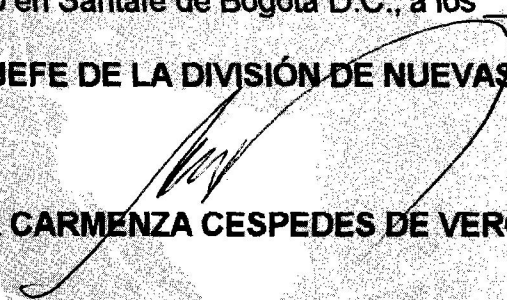
ARTICULO SEGUNDO: Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, requiérese al solicitante, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del auto, presente respuesta a las observaciones o complemente los antecedentes señalados en el examen de forma.

ARTICULO TERCERO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndole que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los 15 AGO 2000

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

NOTIFICADO POR ESTADO

Santafé de Bogotá D.C., 17 AGO 2000 notificado por anotación en estado de esta misma fecha.

VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO

SOLICITO PRORROGA TERMINO SI ☐ NO ☐

VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA